



ACTA N° 07-2019, SESION ORDINARIA N° 05-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i. *
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención del Público.
- III. Asuntos de Alcaldía.
- IV. Mociones.



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1- La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 06-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 04-2019**, celebrada el día **25 Enero 2019**, resultando:

El Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: He venido observando desde la aprobación del **Acta N° 02-2019** hasta el **Acta N° 05-2019**, que aparece sometiéndolas a votación el Presidente Municipal - Manrique Mejías Quirós, siendo lo correcto la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández. Y también que aparece el número de sesión, indicando el año 2018, siendo lo correcto 2019.

Acogida la revisión, corríjase el error y léase correctamente como lo indica el Reg. Melvin Jiménez Quirós, ya que las actas fueron sometidas a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, y pertenecen al año 2019, por lo tanto quedan debidamente corregidas de la siguiente manera:

- a. La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 01-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 01-2019**, celebrada el día **08 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
- b. La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 02-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 02-2019**, celebrada el día **11 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
- c. La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 03-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 01-2019**, celebrada el día **15 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
- d. La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 04-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 02-2019**, celebrada el día **17 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
- e. La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 05-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 03-2019**, celebrada el día **18 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Someto a revisión **Acuerdo N° Uno**, para que se proceda a darle lectura, porque ahí incluye el criterio que emite el Lic. Dani Ramón Arguello Morales, referente a mi posición en cuanto a la sustitución que me corresponde asumir como miembro de la Junta Vial Cantonal en ausencia del Reg. Manrique Mejías Quirós.



Acta N° 07-2019

S. O. N° 05-2019

Fecha: 01-02-19

Pág. N° 03.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Plácido aún no se ha recibido el criterio del Lic. Dani Ramón Arguello Morales, el acuerdo al cual Usted se refiere, es la solicitud que le envía al Licenciado para que emita el criterio.

ARTICULO II. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Comisión Comunitaria de Iroquois de apoyo al proyecto de Ampliación Ruta 32.

Representado por: Sra. Luz Marina Rodríguez Marín.

Asunto a tratar: Exponer problema en el Kilómetro 80 con la Ampliación Ruta 32.

En uso de la palabra de la palabra Sra. Luz Marina Rodríguez Marín, dice: La Semana pasada enviamos a este Concejo Municipal, documento firmado por la Comisión Comunitaria de Iroquois de apoyo al proyecto de Ampliación Ruta 32, en el cual indicamos una serie de situaciones que queremos sean tomadas en consideración, específicamente en el kilómetro 79 hasta el kilómetro 81.

Este documento fue conocido por Ustedes en la sesión del día 25-01-2019, y el acuerdo que adoptaron fue trasladarlo al Sr. Malaquías Castillo Díaz - Supervisor de Gestión Social CACISA, por esa razón hoy nos hemos hecho presentes, para que nos compartan la respuesta, que les envió el Sr. Castillo Díaz.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proceder a dar lectura a la respuesta al **Acuerdo N° Cuatro**, del **Acta N° 06-2019**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-2019**, de fecha **25-01-19**, que nos envía el Sr. Malaquías Castillo Díaz - Supervisor de Gestión Social CACISA, dice:

Solicitudes presentadas al Ing. Kenneth Solano, CONAVI, el miércoles 16 de enero, por los vecinos del Km 80 sobre Ruta 32, ante el proyecto de ampliación de dicha ruta.

- 1) Extender la calle marginal del KM 80+000 hasta el KM 80+900 al costado norte.
- 2) Construir una calle marginal del KM 80+460 hasta el KM 80+780 al costado sur.
- 3) Dejar la parada que actualmente está en uso en los KM 80+500, en ambos lados, con su respectivo paso a nivel.
- 4) Ampliar el área de la bahía del KM 79+600, para apoyar a los artesanos del canasto, de esta forma las personas interesadas en adquirir sus productos podrían entrar sin dificultad ni riesgo a las propiedades de los artesanos.
- 5) Elaborar drenaje superficial para aguas pluviales que pasan detrás del poblado de los canastos y evacuan en el derecho de vía.
- 6) Construir un paso subterráneo para animales silvestres cerca del Km 80+200, ya que en esta zona se ha reportado muerte de manigordo, entre otros mamíferos.
- 7) Construir un paso aéreo para animales silvestres cerca del cauce del Río Calzada, ya que este es un paso frecuente de monos congós, y reptiles.
- 8) Construir un paso subterráneo para personas y animales de tiro (caballos) cerca del Km 89+350.

EL Ing. Solano indica que esas solicitudes deben ser presentadas por medio de la Comisión Municipal existente para dicho proyecto, además explica que en razón de la ausencia del Alcalde y del Presidente Municipal, se debe presentar una carta con las solicitudes a la Vice alcaldesa Flor Valerín.



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 04.

Oficio girado por Lic. Malaquías Castillo Díaz - Gestor Social Proyecto Ruta 32 Guácimo/Pococí - CACISA/Camacho Mora en respuesta S.M.G. Oficio # 056-2019, fechado el 28 de enero de los corrientes, y me permito brindar respuesta a continuación.

El pasado 16 de enero de este año efectuamos una reunión con los vecinos del sector de Iroquois colindante con la ruta nacional 32, en la cual estuvo presente el Ing. Kenneth Solano C., Gerente de la Unidad Ejecutora (UE32) del Proyecto Ruta Nacional 32, en actual proceso de ejecución, y el personal de la Oficina COAPRO de Guácimo. En dicha reunión se acordó recibir las inquietudes de los vecinos en relación con las propuestas de mejoras que necesitan incorporar para mejorar la conectividad social con la nueva vía de circulación, las cuales deben ser trasladadas a conocimiento y a aprobación por parte de la Comisión Cantonal de Guácimo de Apoyo a la Gestión del Proyecto.

Cabe anotar que en la última reunión de la Comisión Inter-cantonal celebrada el pasado 23 de enero, se acordó establecer como fecha máxima para hacer este tipo de enmiendas al diseño del proyecto hasta el próximo 31 de enero.

Así que la Comisión Cantonal de Guácimo debe conocer estas solicitudes y incorporarlas dentro de la lista de mejoras que ya se han propuesto, en el tanto estime que sean procedentes, y trasladarlas al UE32 del CONAVI, para su respectiva evaluación técnica y aprobación.

Adjunto el texto del acuerdo suscrito en dicha reunión, y reitero la fecha límite para incorporar estas mejoras, a las prioridades cantonales establecidas por la Comisión, y someterlas a valoración por parte del CONAVI.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primero, considero que debería de dársele una copia de esta respuesta que envía el Sr. Malaquías Castillo Díaz - Supervisor de Gestión Social CACISA, a la Comunidad.

Segundo con relación a la Comisión Cantonal de Ruta 32, desde hace ya más de un año no nos reunimos, porque dejó de funcionar prácticamente desde el momento que se conformó la Comisión Inter-Cantonal, que generalmente nos reunimos en CAPROBA, por lo menos una vez al mes, ayer precisamente hubo una reunión a la cual asistió el compañero Oscar, entonces si el Ingeniero Kenneth está remitiendo esta información a la Comisión Cantonal de Guácimo, lo que procede y recomiendo a la Presidencia es que la Alcaldesa reactive la Comisión Cantonal y que nos reunamos lo antes posible y veamos las propuestas de las modificaciones que envió el CONAVI, que ya las habíamos visto con la Comisión y que ya se habían aprobado, y así retomar ese punto, porque como Yo les decía, las modificaciones que han planteado todos los Cantones, no están todavía en el diseño final de la ruta 32, porque eso requiere una inversión, que creo oscila en noventa y cinco millones de dólares, adicional a lo que está presupuestado en el proyecto de ley, por lo tanto ese dinero tendría que conseguirse por parte del Gobierno, por lo que se ha estado en esas presiones desde que se plantearon las modificaciones, con el Ministerio de Hacienda, con los Diputados de la zona, inclusive se pensó a través del CANON de JAPDEVA lo cual es casi imposible por ley y entonces me parece que se debería reactivar la Comisión Cantonal, ver estos asuntos y presionar que se incluyan esas motivaciones que ya se habían planteado y aprobado y elevarlas a la Comisión Inter-Cantonal para ver como seguimos presionando para que efectivamente se sede, porque esa es la situación en la que en este momento se está.



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 05.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En la sesión pasada, nosotros ya habíamos hablado con la compañera Flor Valerin y con el compañero Melvin, para que nos estuvieran trayendo la información, para estar actualizados, de cómo estaba manejándose este asunto, en virtud de que nos comunicaron que siempre asisten a estas reuniones, ya que son parte de esa Comisión.

En uso de la palabra de la palabra Sra. Luz Marina Rodríguez Marín, dice: Ayer nosotros nos hicimos presentes a esta Municipalidad y hablamos con Doña Flor porque se nos dijo que teníamos que presentar un documento para elevarlo a COSEVI, porque era el último día para presentar observaciones para las respectivas modificaciones. Doña Flor procedió a consultar al Abogado y nos colaboró con una nota que fue remitida a COSEVI, ella no quería pasarle por encima a Ustedes pero en razón de que era el último día para presentar estas observaciones, se vio en la necesidad de colaborarnos, esto lo hago saber para que Ustedes tengan conocimiento al respecto.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: La situación es diferente, nosotros hemos estado asistiendo, tanto el compañero Melvin, Eladio, Oscar y este servidor a las reuniones, ayer realizaron una reunión y asistimos el compañero Oscar, la Señora Alcaldesa y mi persona, pero hace quince días, nos reunimos aquí porque en esta Municipalidad se abrió una oficina del CONAVI, el Director de la Región es Coordinador de esta Oficina y es el Sr. Malaquías Castillo y estuvimos viendo cómo íbamos a trabajar de ahora en adelante, es cierto que aquí se había nombrado primero una Comisión, posteriormente se nombró otra, luego Manrique manifestó que la iba a disolver pero no se hizo, sin embargo nosotros seguimos asistiendo a las reuniones porque como Regidores, vecinos, tenemos la obligación de velar por el Cantón, por eso hemos continuado asistiendo velando por todas las partes importantes de las modificaciones que se tiene que realizar en el Cantón. Con relación a la petición que presentan los vecinos, le corresponde presentarlos en la Oficina de COAPRO, ahí labora una Secretaria, se entienden con ella y con el Sr. Malaquías Castillo, posteriormente ellos lo elevan a COSEVI para que nosotros en Comisión Inter-Cantonal lo veamos allá en reunión, aquí nosotros no podemos resolverles nada de Ruta 32.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Como ya lo explico Don Plácido ya la Comisión se ha estado reuniéndose, ayer precisamente asistió Don Oscar, Don Plácido y la Sra. Alcaldesa, ellos están al tanto de toda la situación y vamos a hablar con Doña Flor para darle seguimiento, pero si le recomendamos presentarse a la Oficina de COAPRO, ahí está la muchacha y Don Malaquías que les atenderá y suministrará información, porque como les repito la Comisión está asistiendo a las reuniones, ahí el que no esta es Manrique, por el tema ya conocido por todos, sin embargo la Comisión está atendiendo las reuniones.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La Comisión Cantonal ruta 32, se nombró porque fue una directriz, del Gobierno, en relación que todos los Alcaldes tenían que nombrar una Comisión y en aquel momento Don Gerardo nombro esa Comisión, entre esa Comisión estaba un Ingeniero de la EARTH, mi persona y algunos otros Regidores y Funcionarios de esta Municipalidad, y en aquel momento a través de reuniones se plantearon modificaciones al proyecto, que fueron conocidas y aprobadas, sin embargo como ya mencione en el momento que se constituyó la Comisión Inter-Cantonal integrada por representación de todos los Cantones de la Provincia, esta Comisión Cantonal de Guácimo, dejo de reunirse. Los demás cantones han mantenido esa Comisión Cantonal, nosotros dejamos de reunirnos porque quien convocaba estas reuniones era el Sr. Alcalde, por esta razón a mí me parece que deberíamos tomar en cuenta como ya lo mencione la recomendación de que se vuelva a reactivar la Comisión y pudiéramos de esta manera recibir nosotros estas situaciones y a través de nosotros canalizarlas a la Comisión Inter-



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 06.

Cantonal. Y como les mencione ya existe una oficina aquí en esta Municipalidad donde pueden ir a presentar sus peticiones con relación a la ruta 32, no es una oficina donde les van a resolver las quejas, sino que la van a recibir y elevarla a quien corresponde.

A mí me parecería bueno para unificar criterios, que la Comisión se reactivara, y volvernos a reunir.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Todos somos conocedores del incidente que pasó acá con el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente, hay una audiencia que ya está por resolverse, por lo que propongo que le demos espacio esta semana que se supone ya se resuelve dicha audiencia de apelación, para no estar derogando acuerdos. Por lo que someto a votación esperar esta semana tomar la decisión si se deroga o no el acuerdo de nombramiento de la Comisión Cantonal, esperando que ya la próxima semana haya una resolución del proceso judicial en la se encuentra el Sr. Gerardo Fuentes y Manrique Mejías, y en la que ambos son parte de la Comisión Cantonal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La Comisión no depende de que el Presidente y el Sr. Alcalde estén aquí o no, esta Comisión estaba funcionando y fue nombrada por el Alcalde.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: En este momento Doña Flor está ocupando el puesto de Don Gerardo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Sería recomendar a la Alcaldía que reactive la Comisión Cantonal de ruta 32, entonces que convoque a sus integrantes a reunión.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación la propuesta del Reg. Eladio Retana, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Sra. Flor de María Valerín Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., proceder a reactivar la Comisión Cantonal Ruta 32. Debiendo convocar a sus integrantes a reunión a la mayor brevedad posible.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Grupo Organizado: Fundación Gente Ayudando Gente.

Representado por: Sra. Hellen Aguilar y Sr. Jaime Rojas.

Asunto a tratar: Presentar nuevo Proyecto de la Fundación.

En uso de la palabra el Sr. Jaime Rojas - Representante de la Fundación Gente Ayudando Gente, dice: Lo que necesitamos es que conste en Actas y que por favor tengamos acceso a ella, en cuanto a que el honorable Concejo Municipal tenga conocimiento que estamos presentando a las diversas Instituciones y Organizaciones de bien social y de ayuda de gestión de proyectos, la segunda fase o etapa del Proyecto Guardería y Comedor Luz y Alegría de Río Jiménez promovida por la Fundación Gente Ayudando



Acta N° 07-2019

S. O. N° 05-2019

Fecha: 01-02-19

Pág. N° 07.

Gente, la idea es que el Concejo tenga conocimiento que vamos a iniciar con los tramites de gestión de esa segunda etapa. Eso es lo que queríamos presentar ante Ustedes, para que nos autoricen dar esa pequeña nota que indique que el Concejo Municipal es conocedor de que estamos tocando puertas, para llevar a cabo la segunda fase del proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no conozco el proyecto me gustaría que talvez Usted nos dé una síntesis del proyecto, para que todos los conozcamos.

En uso de la palabra el Sr. Jaime Rojas - Representante de la Fundación Gente Ayudando Gente, dice: El proyecto Guardería y Comedor Luz y Alegría de Río Jiménez, en su primera fase consta de cuatro aulas, una batería sanitaria, un techo para juegos de los niños, la idea es atender niños de dos a nueve años, de madres que necesitan trabajar en las piñeras y bananeras, recibiendo de 5: am a 5: p.m., el honorable Concejo Municipal tiene un acuerdo de donar el relleno, que amen a unos problemitas que estamos teniendo con lo que son los permisos de construcción eso no quita que se le pueda solicitar al Departamento SIOP, que nos colabore con la ayuda de material de la ruta 32, para poder rellenar y poder hacer el levantamiento del terreno. Existe un acuerdo de hacer el relleno, entonces nos dimos cuenta que el material se puede tramitar a través del proyecto ruta 32, para lo cual ocupamos 200 metros cúbicos de material, y seria genial poder recibir el material por esa vía, porque por parte del material que tiene la Municipalidad está más difícil.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: El Sr. Jaime me hablo de esta situación, para ver en que se les puede ayudar y hablando ya con los encargados del proyecto ruta 32, en el caso de la Fundación solamente se les puede dar veinte vagonetas de material y eso lo tramita a través de la Alcaldía.

En uso de la palabra el Sr. Jaime Rojas - Representante de la Fundación Gente Ayudando Gente, dice: Considerando que hay un acuerdo de octubre ya casi un año, donde el Concejo Municipal está involucrado con el proyecto, y es una prioridad de prioridad, para poder seguir adelante y avanzar con este proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Para aclarar lo que planteo Don Plácido, porque Yo hice una nota para una Comunidad solicitando materiales, si se pasa de veinte vagonetas, piden como requisito hasta una viabilidad ambiental y un uso de suelo, si es menos de veinte, entonces se hace una nota se presenta a la oficina de COAPRO, coordinado conjuntamente con Doña Flor, y con base a esos acuerdos que ya existen de colaboración, se puede solicitar la posibilidad de agilizar el trámite.

En uso de la palabra el Sr. Jaime Rojas - Representante de la Fundación Gente Ayudando Gente, dice: Ya nos reunimos con Doña Flor y hemos estado caminando en este tema, solamente a manera de información comunicarle a Ustedes las gestiones.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Somete a votación autorizar a la Secretaria del Concejo una vez aprobada el acta, hacerle una nota al Sr. Jaime Rojas - Representante de la Fundación Gente Ayudando Gente, haciendo constar que el día de hoy, se presentaron a dar a conocer a este Órgano Colegiado la segunda parte del proyecto Guardería y Comedor Luz y Alegría de Río Jiménez promovida por la Fundación Gente Ayudando Gente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 08.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, transcribir una nota en la que haga constar que este Órgano Colegiado en el **Acta N° 07-2019**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-2019**, de fecha **01-02-19**, atendió a los Representantes de la Fundación Gente Ayudando Gente, Sra. Hellen Aguilar y Sr. Jaime Rojas, quienes dieron a conocer la puesta en marcha de la segunda fase del **proyecto Guardería y Comedor Luz y Alegría de Río Jiménez**, cuyo propósito consiste el desarrollo de una obra social, en beneficio al cuidado de niños de dos a nueve años, hijos de madres que tienen que salir de sus hogares a laborar en Empresas Piñeras y Bananeras de dicha Comunidad, los cuales tendrán una atención en un horario de 5: am a 5: p.m.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo de África

Representado por: Sra. Erlinda Quesada Angulo.

Asunto a tratar: Peticiones ruta 32.

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Angulo - Repr. de la Asociación de Desarrollo de África dice: Antes de presentar el tema por el cual nos encontramos presentes, quiero manifestar que para nosotros vecinos del Cantón de Guácimo es sumamente importante que se reactive la Comisión Cantonal, no solo la Inter-Cantonal, porque sin ella nos sentimos bastante excluidos, no porque no creamos que Ustedes no nos puedan representar, sino que es importante comunicarnos y llegar a decisiones a nivel cantonal y que la Comunidad se le tome en cuenta dentro de la Comisión.

La situación que queremos presentar es que resulta que desde el 18 de abril del 2017, se le hizo llegar documento al Ing. Kenneth Solano - Encargado de la Unidad Ejecutiva Proyecto de Ampliación ruta 32 con copia al Ing. Carlos Villalta Villegas - Ministro del MOPT, comunicándole nuestra objeción formal al diseño de la ampliación de la Ruta 32, que no ha tomado en cuenta las necesidades de 13 comunidades del Cantón de Guácimo - Limón, cuyo acceso es por el Cruce África La Perla.

Asimismo nuestra oposición a que el retorno entre Pocora y Guácimo sea a la altura de Iroquois a la finca Hacienda Las Delicias donde no hay salidas poblacionales y se beneficiaría únicamente a los propietarios de la citada hacienda.

Asimismo nuestra disconformidad para que el puente peatonal previsto a la altura de la Universidad EARTH, aun cuando personeros de la misma Universidad EARTH, han manifestado que para ellos no es necesario dado que tiene otras opciones de acceso.

Adjuntados un documento con resumen de las objeciones. Solicitamos se nos entregue una respuesta por escrito a esta gestión en el plazo que el artículo 32 de la ley de la jurisdicción Constitucional.

No hemos recibido respuesta y no se ha tomado en cuenta estas modificaciones, por lo que solicitamos nos colaboren de manera que le pongan atención a estas observaciones.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ya tomamos el acuerdo para que la Sra. Alcaldesa reactive la Comisión Cantonal y como ya lo he mencionado aquí hay compañeros que han participado de las reuniones que realiza la Comisión Inter-Cantonal.



Acta N° 07-2019

S. O. N° 05-2019

Fecha: 01-02-19

Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que esa nota ya la habíamos visto, lo que podría hacerse es dejarla nuevamente para que la volvamos a tramitar. Yo no sé si alguno de los presentes han participado en las reuniones que se llevaron a cabo con las Comunidades, Asociaciones, desde que inicio el proyecto de la ruta 32, y si Ustedes saben que la ampliación para dos vías es para el Sector Sur 32, y que se va a ser desviación de un lado a otro en las partes más comerciales, Guácimo, por eso en algunas situaciones va a tener un carril a un lado y uno al otro, y en Guácimo los dos carriles que existe actualmente es donde va a salir a Guácimo - San José, los cambios que habla ese documento habíamos ido a verlos a nivel Comisión con el Sr. Kenneth y observamos lo del puente de la EARTH, también el puente en Pocora y lo de la Cruz Roja que no recuerdo en este momento como se va hacer el viraje. También se hablaba de hacer una rotonda para que la gente saliera de la Perla - África, pero eso significaba un costo altísimo, entonces se habló de que si se podía hacer un viraje en Rudin, con una distancia de 500 metros si es que sale de La Perla, da la vuelta y entra a la carretera para Guácimo, eso era lo más viable en temas de inversión. Y si se retoma la Comisión Cantonal sería tomar los informes que ya existen y los cambios que ya tiene el CONAVI.

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Angulo, Repr. de la Asociación de Desarrollo de África dice: Yo vi algo incluso en el mapa, si vienen algunas cosas a futuro, no sabemos cuánto tiempo es el futuro, lo que si hablábamos con el Ingeniero es que no acarrea tanto dinero, porque pasar un puente a peatonal a donde se va a usar más, no es gastar más dinero. No vimos si venía o no lo de la ciclo vía.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo pienso que el tema ya está bien discutido, y ya se tomó el acuerdo con relación a la Comisión Cantonal.

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Angulo, Repr. de la Asociación de Desarrollo de África dice: Vamos a dejar la carta que mencione para que la tomen en consideración, en la valorización de modificaciones.

4. Grupo Organizado: Comité Barrio El Paraíso.

Representado por: Sr. Gerardo García

Asunto a tratar: Nombramiento de la Comisión de la Ley 9599.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con respecto a este tema del nombramiento de la Comisión de esta ley 9599, estamos a la espera de analizar con el Abogado los pasos a seguir.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo García, dice: Agradecerle al Concejo la atención cordial que siempre se me brinda. Entiendo lo que manifiesta la Sra. Presidenta Municipal pero el viernes pasado me hice presente a la Municipalidad y hable con el Abogado, y él me explico, que tienen que nombrar una Comisión, y nosotros queremos que esa Comisión nos conceda una cita para poder conversar y que nos expliquen los pasos a seguir.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo en este caso le manifiesto a los compañeros Regidores que ya aquí tenemos una Comisión nombrada, integrada por Mayra Bravo, Manrique Mejias, Gerardo Fuentes y el Lic. Danny Argüello, sabemos que en este momento no tenemos presentes a Don Manrique



Acta N° 07-2019

S. O. N° 05-2019

Fecha: 01-02-19

Pág. N° 10.

Mejias, y a Don Gerardo Fuentes, entonces tendríamos que derogar esta Comisión para nombrar una nueva, por lo que sugiero por recomendación del mismo Danny que diéramos espacio de una semana más para conocer la resolución que dicte el juez por la apelación que presentaron los compañeros en contra de la investigación que se les sigue, posterior a esto tomamos la decisión en este sentido.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que no es una situación de derogar Comisiones, si no que al no encontrarse el Alcalde asume la Vice-Alcaldesa como Alcaldesa a.i., y en este caso Doña Maritza que es la Vice-Presidenta, como Presidenta a.i., Yo no soy Abogado pero eso es legal y valido, aquí tenemos a el Lic. José Lidier que nos pueda aclarar pero nosotros no podemos como Concejo, dejar de tramitar las gestiones porque el Presídete o Alcalde no se encuentren, porque para eso tomamos acuerdos que en ausencia de estos Funcionarios asumirían tanto Doña Flor como Doña Maritza así que no podemos estar postergando las gestiones, por eso no me parece que tengamos que posponer una semana, para asumir y tomar las decisiones que tengamos que tomar. Pienso que lo que hay que hacer es darle una fecha al Comité para reunirse y asumir Ustedes porque están ocupando los cargos legalmente.

En uso de la palabra el Sr. José Lidier Azofeifa González, dice: Aquí lo procedente es que si esta Doña Flor como Alcaldesa en ejerció, y Doña Martiza como Presidenta eh Ejercicio, lo lógico sería nombrarlas como parte de la Comisión Especial de la ley 9599, como un nuevo acuerdo y ya si los compañeros se reintegran tendrán la potestad de derogar y nombrar nuevamente, debido a que el trámite se eleva a la Procuraduría General y debe de ir bien especificado los nombres de las personas que integran la Comisión, la sesión y el acta en la cual fueron nombrados.

En uso de la palabra la Presidente Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo sugiero esperar una semana más para decidir la posibilidad de derogar el acuerdo N° Seis de la Sesión Ordinaria N° 34-18, del 24 de Agosto 2018 y el nombramiento de la Comisión Especial ley 9599, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: Los(as) Regidores(as) Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Ana María Esquivel Mesén, votaron positivo y los votos disidentes de los Regs. Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós y Eladio Retana Fallas, por tanto cuatro votos a favor y tres disidentes, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por simple calificada **acuerda:** Esperar que transcurra la semana del 04 al 08 de Febrero 2019, para tomar una decisión en cuanto a derogar el acuerdo N° Seis de la Sesión Ordinaria N° 34-18, del 24 de Agosto 2018 y en su lugar nombrar una nueva Comisión Especial ley 9599, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores - Barrio Paraíso Pocora.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por mayoría simple.

Dio esta forma se dio por atendido al Comité Barrio El Paraíso.



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 11.

ARTICULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

1- Se dio lectura oficio N° AMG-096-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., comunicando que no podrá asistir a la sesión del día de hoy 01-02-2019, por motivo de que tiene una cita médica.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. MOCIONES

1- Se dio lectura a moción de fecha 01-02-19, presentada por la Reg. María del Carmen Meoño Hernández, acogida por los y las Regs. Ana María Esquivel Mesén Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, Plácido López Díaz, Eladio Retana Fallas y Melvin Jiménez Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de enero de 2019, en sesión de Junta Vial se atendió en audiencia el Vice Alcalde de la Municipalidad de Pococí, Sr. Guido Sánchez Hernández, quien se presentó a solicitar la ayuda de este Municipio para poder ellos intervenir los caminos del sector este del Cantón de Pococí, específicamente en las comunidades de la Aurora y Caño Sirena, comunidades limítrofes con el Cantón de Guácimo, haciendo la solicitud expresa de que se les pueda donar aproximadamente 2.000 metros cúbicos de material Lastre de la concesión temporal 2018-CDP-CNE-075, que tiene actualmente activa esta Municipalidad.
2. Que el señor Sánchez, manifiesta que tiene un convenio con JAPDEVA para poder colocar este material, el cual fue aprobado mediante el acuerdo del Consejo de Administración de JAPDEVA #342-2018 para el relastre de esos sectores.
3. Que se compromete a que los caminos del cantón de Guácimo, por donde se acarre este material, lo dejen con las mejoras que se requieran y que no serán dañados.
4. Que consultado al Ingeniero Luis Fernando Chacón, sobre si habría problema para poderle brindar la ayuda que se estaba solicitando, manifestó que la concesión contaba con el suficiente material y que no veía impedimento desde el punto técnico para que no se le pudiera brindar la ayuda que se estaba solicitando por el Municipio de Pococí.
5. Que discutido el tema, la Junta Vial considero que si el concejo autoriza dicha donación de material lastres, esta estaría de acuerdo por no existir menoscabo en las funciones y objetivos que esta persigue.
6. Que todo lo tratado en dicha audiencia al señor Sánchez, consta en la grabación de la sesión de Junta Vial.
7. Que según el artículo 71 del Código Municipal, dice que el Concejo Municipal puede mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, por lo que desde el punto de vista legal no habría problema de poder realizar dicha donación.



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 12.

Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior. (Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8772 del 1 de setiembre de 2009) (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 62 al 71).

MOCIONO:

Para que este honorable concejo Municipal, con base al artículo 71 del Código Municipal y el principio de solidaridad entre ambos cantones, se acoja la solicitud realizada por la Municipalidad de Pococí para que se les done hasta un máximo de 2000 metros cúbicos de material lastres que serán removidos con maquinaria de JAPDEVA y de la Municipalidad de Pococí, de la concesión temporal 2018-CDP-CNE-075, que tiene actualmente activa la Municipalidad de Guácimo, y de esa forma le puedan solucionar el problema del mal estado del camino a las comunidades de la Aurora y Caño Sirena, ambas comunidades vecinas al cantón de Guácimo.

Solicito se dispense de trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

1- Se dio lectura a moción de fecha 01-02-19, presentada por la Reg. María del Carmen Meoño Hernández, acogida por los y las Regs. Ana María Esquivel Mesén, Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, Plácido López Díaz, Eladio Retana Fallas y Melvin Jiménez Quirós, dice:



Acta N° 07-2019

S. O. N° 05-2019

Fecha: 01-02-19

Pág. N° 13.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de enero de 2019, en sesión de Junta Vial se atendió en audiencia el Vice Alcalde de la Municipalidad de Pococí, Sr. Guido Sánchez Hernández, quien se presentó a solicitar la ayuda de este Municipio para poder ellos intervenir los caminos del sector este del Cantón de Pococí, específicamente en las comunidades de la Aurora y Caño Sirena, comunidades limítrofes con el Cantón de Guácimo, haciendo la solicitud expresa de que se les pueda donar aproximadamente 2.000 metros cúbicos de material Lastre de la concesión temporal 2018-CDP-CNE-075, que tiene actualmente activa esta Municipalidad.
2. Que el señor Sánchez, manifiesta que tiene un convenio con JAPDEVA para poder colocar este material, el cual fue aprobado mediante el acuerdo del Consejo de Administración de JAPDEVA #342-2018 para el relastre de esos sectores.
3. Que se compromete a que los caminos del cantón de Guácimo, por donde se acarre este material, lo dejen con las mejoras que se requieran y que no serán dañados.
4. Que consultado al Ingeniero Luis Fernando Chacón, sobre si habría problema para poderle brindar la ayuda que se estaba solicitando, manifestó que la concesión contaba con el suficiente material y que no veía impedimento desde el punto técnico para que no se le pudiera brindar la ayuda que se estaba solicitando por el Municipio de Pococí.
5. Que discutido el tema, la Junta Vial considero que si el concejo autoriza dicha donación de material lastres, esta estaría de acuerdo por no existir menoscabo en las funciones y objetivos que esta persigue.
6. Que todo lo tratado en dicha audiencia al señor Sánchez, consta en la grabación de la sesión de Junta Vial.
7. Que según el artículo 71 del Código Municipal, dice que el Concejo Municipal puede mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, por lo que desde el punto de vista legal no habría problema de poder realizar dicha donación.

Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 14.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior. (Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8772 del 1 de setiembre de 2009) (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 62 al 71).

MOCIONO:

Para que este honorable concejo Municipal, con base al artículo 71 del Código Municipal y el principio de solidaridad entre ambos cantones, se acoja la solicitud realizada por la Municipalidad de Pococí para que se les done hasta un máximo de 2000 metros cúbicos de material lastres que serán removidos con maquinaria de JAPDEVA y de la Municipalidad de Pococí, de la concesión temporal 2018-CDP-CNE-075, que tiene actualmente activa la Municipalidad de Guácimo, y de esa forma le puedan solucionar el problema del mal estado del camino a las comunidades de la Aurora y Caño Sirena, ambas comunidades vecinas al cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Cuatro Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

2- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tenemos sesión el día martes 05 de febrero 2019, para atender a la Asociación de Sordos de Limón - ASORLI y vamos a ampliar el tema de la convocatoria para ver asuntos en Carpeta.

Conocida la propuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ampliar el tema de la convocatoria a la sesión del día martes 05 de febrero 2019, para conocer y dar trámite a documentos en Carpeta.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Mi observación es para los Regidores y todos los que formamos parte del Concejo Municipal, nosotros como miembros del Concejo tenemos que unificar criterios y también darle credibilidad a nuestro público presente. Me parece que la ausencia del Señor Alcalde y del Señor Presidente Municipal, al no estar presentes como lo ha mencionado varios compañeros, ya los que estamos aquí presentes somos los que tenemos que tomar decisiones, de manera que me parece que todos los puntos que tenemos que analizar y que están en carpeta son muy importantes, por lo que si debiéramos de tomarnos un poquito de tiempo para unificar criterios y no crear esta confusión que me parece se ha estado generando, en la presencia del público, repito tenemos que darle creabilidad a todo lo que hemos venido haciendo, de manera que pensemos un poquito y me parece que tenemos que ser serios en este aspecto, como representante del Gobierno Local de Guácimo.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

449



Acta N° 07-2019
S. O. N° 05-2019
Fecha: 01-02-19
Pág. N° 15.

4- En uso de la palabra Teniente Alfonso Villalobos - de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: Con relación a la sesión a la cual asistió el Vice-Ministro de Seguridad, les comunico que nos asignaron cuatro oficiales más y ya limpiamos y quitamos los vehículos que se encontraban estacionados en mal estado ubicados en la Delegación de Río Jiménez. En relación al tema de los Bares ya iniciamos visitas de campo.

En uso de la palabra la Presidente Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchísimas gracias porque en primera instancia la visita del Vice-Ministro de Seguridad, nos dejó un mal sabor porque no observamos que se concretara ninguna acción, pero estas buenas noticias, nos motivan y nos llenan de alegría.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle al Teniente Alfonso Villalobos la información que nos brinda, asimismo retomar la recomendación que en su momento nos manifestó respecto a reunirnos la Comisión de Seguridad conjuntamente con la Fuerza Pública, me parece que deberíamos coordinar una fecha, para realizar la primera reunión y en ella elaborar un plan de trabajo, de temas a tratar por esta Comisión que es muy importante para el Cantón y definir la fecha que estableceríamos para continuar efectuando las reuniones, para que realmente la Comisión cumpla las funciones para la que fue creada.

En uso de la palabra la Presidente Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: La Comisión está integrada, sabemos que somos los siete Regidores, entonces nada más sería coordinar una fecha para dar inicio a las reuniones y así empezar a trabajar.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas y treinta y cinco minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



1. The first part of the book is a general introduction to the subject of the history of the world.

2. The second part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

3. The third part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

4. The fourth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

5. The fifth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

6. The sixth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

7. The seventh part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

8. The eighth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

9. The ninth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.

10. The tenth part of the book is a detailed account of the history of the world from the beginning of time to the present day.